

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica requerimiento retirada de publicidad sanitaria no autorizada en expediente de centros sanitarios.

A los efectos previstos en los arts. 58 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Clínica Médico Estética Suavitas, S.A. (Vousse Corps, S.A.), domiciliado en Pedro Antonio de Alarcón, núm. 34, 1.º 3, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición requerimiento de retirada de publicidad sanitaria no autorizada, en expediente administrativo núm. 180272/2014 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada, conforme dispone la LRJPAC 30/1992.

Interesado: Clínica Médico Estética Suavitas, S.A. (Vousse Corps, S.A.).

Acto notificado: Requerimiento retirada publicidad sanitaria no autorizada de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales adoptado en expediente administrativo núm. 180272/2014.

Tener por comunicado a Clínica Médica Estética Suavitas, S.A. (Vousse Corps, S.A.) requerimiento retirada publicidad sanitaria no autorizada en expediente administrativo núm. 180272/2014, según se establece en los arts. 58 y 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 19 de enero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.